



# PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

2022 - 2026

Dirección de Gestión de la Calidad

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES**  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



### RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 2077-2022-UTEA-CU.

Abancay, 07 de setiembre de 2022.

#### **VISTO:**

El Oficio N° 116-2022-DGC-UTEA de fecha 02 de setiembre de 2022, remitido por la Dirección de Gestión de la Calidad, solicitando la aprobación del Plan de Gestión de la Calidad 2022-2026 de la Universidad Tecnológica de los Andes, y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 18, párrafo segundo de la Constitución, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; concordante con el Art. 8 de la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto Universitario;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 59.15 del art. 59 de la Ley Universitaria N° 30220, es una de las atribuciones del Consejo Universitario, ratificar, las resoluciones, a propuesta de los vicerrectorados, así como aprobar los instrumentos de gestión académica y de investigación, la política general de formación académica en la Universidad, y otros; concordante con el art. 97 literales b) y c) del Estatuto Universitario y los reglamentos internos de la Universidad;

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 031-2020-SUNEDU/CD., de fecha 27 de febrero de 2020, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, otorga la licencia institucional a la Universidad Tecnológica de los Andes, para ofrecer el servicio educativo superior universitario en sus locales conducentes a grado académico y título profesional con vigencia de seis (06) años computados, a partir de la notificación de la presente resolución;

Que, por Oficio N° 116-2022-DGC-UTEA de fecha 02 de setiembre de 2022, remitido por la Dirección de Gestión de la Calidad, solicitando la aprobación del Plan de Gestión de la Calidad 2022-2026 de la Universidad Tecnológica de los Andes, ello en razón al haberse aprobado por el Comité de Gestión de la Calidad en fecha 01 de setiembre de 2022;

Que, en sesión ordinaria de Consejo Universitario de fecha 06 de setiembre de 2022, el Consejo Universitario por unanimidad ACORDÓ, aprobar el Plan de Gestión de la Calidad 2022-2026 de la Universidad Tecnológica de los Andes;

En uso de las atribuciones conferidas al señor Rector de la Universidad Tecnológica de los Andes, dispuestas por la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación N° 23852, Ley N° 26280, el Estatuto de la Universidad, la Resolución de Comité Electoral Universitario N° 0038-2021-UTEA-CEU de fecha 27 de agosto del año 2021, ratificado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 1040-2021-UTEA-CU(E) de fecha 09





**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES**  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Pág. 02) RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 2077-2022-UTEA-CU.

de setiembre de 2021 y registrado en la SUNEDU con el Oficio N° 6649 – 2021 – SUNEDU – 02–15 -02, el proveído N° 797-2021-SUNEDU-02-15-02 y el Informe N° 132-2021-LFGA de fecha 28 de octubre de 2021.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR**, por acuerdo de Consejo Universitario de fecha 06 de setiembre de 2022, el Plan de Gestión de la Calidad 2022-2026 de la Universidad Tecnológica de los Andes. Formando parte de la presente resolución en fojas 42.

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER**, se realice las acciones de su competencia para el efectivo cumplimiento de la presente Resolución; para tal efecto, **NOTIFICAR** a las instancias y demás oficinas de la Universidad Tecnológica de los Andes.

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER**, la publicación de la presente Resolución en el portal WEB de la Universidad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



*[Firma manuscrita]*  
Dr. Zenón Humberto AREVALO MEZARINA  
Rector  
Universidad Tecnológica de los Andes



*[Firma manuscrita]*  
Abog. Giovanni ARCE DEL CASTILLO  
Secretaría General  
Universidad Tecnológica de los Andes.

## INDICE

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	MARCO LEGAL	5
3.	ALCANCE	6
4.	MARCO REFERENCIAL EDUCATIVO	6
5.	MARCO ESTRATÉGICO	6
6.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	7
7.	OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS	8
8.	ENFOQUE PARTICIPATIVO	13
9.	POLÍTICA DE CALIDAD	17
10.	OBJETIVOS DE CALIDAD	18
11.	ENFOQUE BASADO EN PROCESOS	19
12.	MATRIZ GENERAL DEL PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	23
13.	MATRIZ DE CUADRO DE MANDO INTEGRAL DEL PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	24
14.	PRESUPUESTO	32
15.	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN	34
16.	RIESGOS	34
17.	ANEXOS	38

Elaborado por:	Revisado y Aprobado por:	Ratificado por Consejo Universitario:
Dirección de Gestión de la Calidad	Comité de Gestión de la Calidad	Resolución de Consejo Universitario N° 2077-UTEA-CU



## 1. INTRODUCCIÓN

Mediante Ley N° 23852, de fecha 07 de junio de 1984, se crea la **Universidad Particular de Apurímac** como persona jurídica de derecho privado, con sede en la ciudad de Abancay, capital del Departamento de Apurímac, ofertando inicialmente las siguientes carreras profesionales: Agronomía, Contabilidad, Derecho, Educación y Enfermería.

Mediante Ley 26280, de fecha 05 de enero de 1994, la Universidad Particular de Apurímac pasó a denominarse Universidad Tecnológica de los Andes (en adelante UTEA). De este modo, mediante Resolución N° 025-98-ANR logra su autorización definitiva el 06 de noviembre del año 1998.

En 1999, la UTEA se descentralizó en Apurímac con la sub sede en la Provincia de Andahuaylas, que inició con la carrera profesional de Educación.

El 27 de mayo de 2005, la Asamblea Nacional de Rectores (ANR) según la Resolución N° 1007-2005-ANR, autoriza el funcionamiento de la Filial Cusco de la UTEA con las Escuelas Profesionales de Derecho, Enfermería y Contabilidad; y de conformidad al artículo 03 de la Ley N° 26854, las filiales autorizadas al amparo de la Ley N° 27504 están sujetas a ratificación por parte del Consejo Nacional para la autorización de funcionamiento de Universidades (CONAFU), en virtud de ello, la citada instancia emitió la Resolución N° 282-2007-CONAFU, de fecha 25 de octubre de 2007, que ratifica la autorización de funcionamiento de la Filial Cusco de la Universidad Tecnológica de los Andes, con las siguientes Escuelas Profesionales: Contabilidad, Derecho, Enfermería e Ingeniería de Sistemas e Informática.

El 27 de febrero de 2020, luego de un proceso que inició el 15 de agosto de 2016, mediante Resolución N° 031-2020-SUNEDU/CD, de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), la UTEA recibe la Licencia Institucional para ofrecer el servicio educativo superior universitario por un periodo de 6 años.

En la actualidad la Universidad Tecnológica de los Andes, cuenta con tres (03) facultades y 16 programas de estudio, los mismos que se listan a continuación:

N°	Codg.	Denominación del programa de estudios	Resolución de creación de los programas de estudio	Fecha de creación de los programas
1	P01	Agronomía	Ley N° 23852 y Resolución N° 0628-2013-ANR	07.06.1984
2	P02	Contabilidad	Ley N° 23852 y Resolución N°	26.04.2013
Elaborado por:		Revisado y Aprobado por:	Ratificado por Consejo Universitario:	
Dirección de Gestión de la Calidad		Comité de Gestión de la Calidad	Resolución de Consejo Universitario N° 2077-UTEA-CU	



			0628-2013-ANR		
3	P03	Derecho	Ley N° 23852 y Resolución N° 0628-2013-ANR		
4	P04	Educación Nivel Inicial	Ley N° 23852 y Resolución N° 0628-2013-ANR Resolución N° 0012-2006-AU-UTEA-Ab	07.06.1984 26.04.2013 16.10.2006	
5	P08	Educación Nivel Secundaria con la especialidad en: Lengua Española y Quechua	Ley N° 23852 y Resolución N° 0628-2013-ANR	07.06.1984 26.04.2013	
6	P10	Educación Nivel Secundaria con la especialidad en: Matemática e Informática	Ley N° 23852 y Resolución N° 0628-2013-ANR		
7	P38	Enfermería	Ley N° 23852 y Resolución N° 0628-2013-ANR		
8	P39	Estomatología	Ley N° 23852 y Resolución N° 0628-2013-ANR		
9	P40	Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales	Ley N° 23852 y Resolución N° 0628-2013-ANR		
10	P41	Ingeniería Civil	Ley N° 23852 y Resolución N° 0628-2013-ANR		
11	P42	Ingeniería de Sistemas e Informática	Ley N° 23852 y Resolución N° 0628-2013-ANR		
12	P43	Turismo, Hotelería y Gastronomía	Ley N° 23852 y Resolución N° 0628-2013-ANR		
13	P45	Maestría en Derecho Ambiental	Resolución Rectoral N° 950-2011-UTEA Resolución N° 0770-2012-ANR		19.09.2011 04.07.2012
14	P46	Maestría en Pedagogía en Educación Superior	Resolución Rectoral N° 950-2011-UTEA Resolución N° 0770-2012-ANR		
15	P47	Maestría en Proyectos de Inversión	Resolución Rectoral N° 950-2011-UTEA Resolución N° 0770-2012-ANR		
16	P48	Maestría en Salud Pública	Resolución Rectoral N° 0950-2011-UTEA Resolución N° 0770-2012-ANR		

Elaborado por:	Revisado y Aprobado por:	Ratificado por Consejo Universitario:
Dirección de Gestión de la Calidad	Comité de Gestión de la Calidad	Resolución de Consejo Universitario N° 2077-UTEA-CU



## 2. MARCO LEGAL

- Constitución Política del Perú
- Ley N° 28044, Ley General de Educación
- Ley N° 30220, Ley Universitaria
- Ley N° 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa
- Ley N° 26280, ley de creación de la UTEA
- Decreto Supremo N°016-2015-MINEDU: Aprueba la Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior
- Resolución de Consejo Directivo N° 006-2015-SUNEDU/CD: Aprobación del “Modelo de Licenciamiento y su Implementación en el Sistema Universitario Peruano”.
- Resolución N° 175-2016-SINEACE/CDAH-P Modelo de Acreditación para Programas de Estudios de Educación Superior Universitaria
- Resolución de Presidencia de Consejo Directivo Ad doc N° 279-2017-SINEACE/CDAH-P: Modelo de acreditación institucional para universidades.
- Resolución de Asamblea Universitaria N° 018-2019-UTEA-AU, que aprueba el Estatuto de la UTEA.
- Resolución del Consejo Directivo N° 096-2019-SUNEDU/CD “Resolución que modifica el Reglamento del Procedimiento de Licenciamiento Institucional.
- Resolución de Consejo Universitario N° 2816-2019-UTEA-CU Reglamento General de la Universidad Tecnológica de Los Andes.
- Resolución N° 031-2020-SUNEDU/CD, que otorga la Licencia Institucional para ofrecer el servicio educativo superior universitario.
- Resolución de Consejo Directivo N° 000026-2021-SINEACE/CDAH: Reglamento para la autoevaluación, evaluación externa y procedimiento de acreditación de programas e instituciones de educación superior y técnico productiva.
- Resolución del Consejo Directivo N°017-2022-SINEACE/CDAH que aprueba el Modelo de Calidad para la Acreditación Institucional de Universidades
- Resolución de Consejo Universitario N° 1427-2022-UTEA-CU que ratifica la Resolución del Vicerrectorado Académico N° 0162-2022-UTEA-VRAC que aprueba el Modelo Educativo de la Universidad Tecnológica de los Andes.
- Resolución de Consejo Universitario N° 1435-2022-UTEA-CU que aprueba el Plan Estratégico Institucional PEI - 2022-2026.
- Directiva N° 002-2021-UTEA “Lineamientos Generales para la Formulación y Diseño de Planes Institucionales de la UTEA”.
- ISO 9001:2015 Sistemas de gestión de la calidad - Requisitos

Elaborado por:	Revisado y Aprobado por:	Ratificado por Consejo Universitario:
Dirección de Gestión de la Calidad	Comité de Gestión de la Calidad	Resolución de Consejo Universitario N° 2077-UTEA-CU



- ISO 21001:2018 Organizaciones educativas — Sistemas de gestión para organizaciones educativas — Requisitos con orientación para su uso.
- GP 015 Orientación sobre el enfoque de procesos en la Norma ISO 9001:2015

### 3. ALCANCE

La gestión de la calidad es de alcance a toda la comunidad universitaria y grupos de interés de la Universidad Tecnológica de los Andes.

Su implementación es responsabilidad de:

- Autoridades Universitarias.
- Decanos de Facultad.
- Directores de Departamentos Académicos.
- Directores de Escuelas Profesionales.
- Autoridades Administrativas.

Asimismo, el presente plan comprende la sede Abancay y filiales de Andahuaylas y Cusco.

### 4. MARCO REFERENCIAL EDUCATIVO

El Modelo Educativo de la Universidad Tecnológica de los Andes tiene como objetivo proporcionar a la Universidad un instrumento que permita una gestión educativa eficiente, en el marco de sus valores y principios tomando en cuenta sus Ejes: Formación basada en competencias, Aprendizaje significativo centrado en el estudiante, Educación continua, Tecnología de la Información y Comunicación, todos ellos articulados al proceso de la enseñanza y del aprendizaje que permita una formación humanista para el logro de identidad dentro de la sociedad.

Entre los pilares del Modelo Educativo se encuentra la Gestión de la Calidad, la misma que orienta a la gestión universitaria a reformar los procesos académicos con el fin de proveer ofertas de formación acordes a los cambios y avances sociales, tecnológicos y profesionales (Marchesi y Martín, 1988).

### 5. MARCO ESTRATÉGICO

La Universidad recoge su planeamiento estratégico en el Plan Estratégico Institucional 2022-2026 el mismo que fue aprobado con Resolución de Consejo N°1435-2022- UTEA-CU de fecha 31 de mayo de 2022. Este documento es el

Elaborado por:	Revisado y Aprobado por:	Ratificado por Consejo Universitario:
Dirección de Gestión de la Calidad	Comité de Gestión de la Calidad	Resolución de Consejo Universitario N° 2077-UTEA-CU





principal instrumento de gestión de la Universidad, donde se define el marco estratégico desde la Visión, Misión, Valores, así como objetivos estratégicos y acciones estratégicas que nos permitan el cumplimiento de nuestros compromisos para la implementación y mantenimiento de estándares de calidad educativos en el marco normativo vigente.

a. VISIÓN

La Universidad Tecnológica de los Andes será referente en la formación de profesionales íntegros en la región sur del Perú.

b. MISIÓN

Formar profesionales íntegros en ciencias sociales, ciencias de la salud e ingenierías, que produzcan investigación formativa y científica con responsabilidad social y ambiental para contribuir al desarrollo regional y nacional.

c. VALORES

La **identidad** es el sentido de pertenencia con nuestro entorno, con el que compartimos una historia en común, tradiciones y costumbres; además, refuerza nuestro compromiso con el desarrollo de nuestra institución y ha sido catalogada como una de las principales fortalezas de los profesionales de la universidad.

La **responsabilidad** engloba atributos necesarios para el desarrollo de la universidad como son la puntualidad, el respeto a las normas, el cumplimiento de compromisos, la capacidad de tener iniciativa y el esfuerzo para el cumplimiento de objetivos en común.

La **equidad** está orientada a garantizar iguales oportunidades de acceso, permanencia y trato, en el sistema educativo que brinda la universidad.

## 6. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

COMPONENTE ESTRATÉGICO	Cód. Obj.	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL
Planificación Estratégica	OEI.1	Fortalecer las actividades del Planeamiento estratégico de la universidad.
Gestión de Calidad	OEI.2	Desarrollar un Sistema de Gestión de Calidad.
Gestión de Posicionamiento	OEI.3	Fortalecer el posicionamiento institucional de la universidad.
Formación Académica	OEI.4	Fortalecer la formación integral.

Elaborado por:	Revisado y Aprobado por:	Ratificado por Consejo Universitario:
Dirección de Gestión de la Calidad	Comité de Gestión de la Calidad	Resolución de Consejo Universitario N° 2077-UTEA-CU



COMPONENTE ESTRATÉGICO	Cód. Obj.	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL
Investigación	OEI.5	Desarrollar competencias para la investigación formativa.
	OEI.6	Fortalecer la investigación para incrementar la producción científica.
Gestión Docente	OEI.7	Fortalecer la Gestión Docente de acuerdo a los propósitos y políticas de la universidad.
Responsabilidad Social	OEI.8	Fortalecer la Gestión de Responsabilidad Social Universitaria.
	OEI.9	Promover programas de ecoeficiencia y fortalecer la conciencia, cultura y gobernanza ambiental.
	OEI.10	Fortalecer las actividades de seguimiento al graduado.
Gestión Estratégica y Financiera	OEI.11	Implementar un sistema de gestión administrativa integral y sostenible.
Infraestructura	OEI.12	Mejorar la calidad y eficiencia de la infraestructura física nueva y existente.
Gestión del Talento Humano	OEI.13	Promover el desarrollo profesional del personal de la universidad.
	OEI.14	Promover el bienestar y la seguridad en el trabajo, en sus dimensiones física, psicológica y social.
Gestión de Servicios Complementarios	OEI.15	Fortalecer la gestión de los servicios de bienestar destinados a mejorar la calidad de vida de la Comunidad Universitaria.

## 7. OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS

Cód. Obj.	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Cód. Acc.	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	RESPONSABLES
OEI.1	Fortalecer las actividades del Planeamiento estratégico de la universidad.	AEI.1.1	Realizar el seguimiento y evaluación del PEI.	Dir. Gestión de Calidad y Dir. de Planeamiento y Desarrollo
		AEI.1.2	Realizar acciones de seguimiento y evaluación del POI.	Dir. Gestión de Calidad y Dir. de Planeamiento y Desarrollo Organizacional
		AEI.1.3	Revisar y mejorar los documentos normativos de gestión institucional de la universidad.	Dir. Gestión de Calidad y Dir. de Planeamiento y Desarrollo Organizacional
		AEI.1.4	Articulación de las acciones de los órganos de asesoramiento para garantizar el cumplimiento de las actividades institucionales.	Rectorado, Oficina de Control Interno, Dir. Asesoría Legal y Sec. General. II-RRPP
OEI.2	Desarrollar un Sistema de Gestión de Calidad.	AEI.2.1	Actualización e implementación del Plan de Gestión de Calidad.	Dir. Gestión de Calidad.
		AEI.2.2	Implementar el Sistema de Gestión de la Calidad.	Dir. Gestión de Calidad.

Elaborado por:	Revisado y Aprobado por:	Ratificado por Consejo Universitario:
Dirección de Gestión de la Calidad	Comité de Gestión de la Calidad	Resolución de Consejo Universitario N° 2077-UTEA-CU

Cód. Obj.	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Cód. Acc.	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	RESPONSABLES
OEI.3	Fortalecer el posicionamiento institucional de la universidad.	AEI.3.1	Implementar mecanismos de medición del impacto de la universidad en la sociedad.	Dir. Cooperación Técnica Internacional.
		AEI.3.2	Promover mecanismos que permitan la movilidad internacional de los estudiantes y docentes.	Dir. Cooperación Técnica Internacional.
		AEI.3.3	Promover alianzas estratégicas interinstitucionales, regionales y nacionales para impulsar el desarrollo de las actividades misionales.	Dir. Cooperación Técnica Internacional.
OEI.4	Fortalecer la formación integral.	AEI.4.1	Actualizar el Modelo Educativo Institucional.	Vicerrectorado Académico, Facultades y Dir. Posgrado.
		AEI.4.2	Promover el proceso de formación integral por competencias.	Vicerrectorado Académico, Escuelas Profesionales y Dir. Posgrado.
		AEI.4.3	Revisar y actualizar el Diseño Curricular acorde a las necesidades de las partes interesadas.	Vicerrectorado Académico, Escuelas Profesionales y Dir. Posgrado.
		AEI.4.4	Articular los servicios académicos y de admisión para garantizar la operatividad de la formación integral.	Dir. Servicios Académicos (C. Computo-OTI) y Dir. de Admisión.
		AEI.4.5	Avanzar hacia la acreditación de las Escuelas Profesionales	Dir. Gestión de Calidad y Escuelas Profesionales.
		AEI.4.6	Promover la mejora de procedimientos para la expedición de grados y títulos.	Dir. Servicios Académicos y Unidad de Grados y Títulos.
OEI.5	Desarrollar competencias para la investigación formativa.	AEI.5.1	Definir las competencias de investigación formativa.	Vicerrectorado de Investigación y Dir. de Investigación.
		AEI.5.2	Seleccionar docentes en base al enfoque de competencias para promover la investigación formativa.	Vicerrectorado de Investigación y Dir. de Investigación.
		AEI.5.3	Ejecutar capacitaciones para fortalecer las capacidades investigativas para docentes y estudiantes en sede y filiales	Vicerrectorado de Investigación.
		AEI.5.4	Impulsar la generación de trabajos de investigación de los estudiantes y egresados en sede y filiales y apoyo en eventos nacionales e internacionales en calidad de ponentes, conferencistas.	Vicerrectorado de Investigación y Dir. de Investigación.
		AEI.5.5	Generar pasantías en investigación y semilleros de investigación en las Escuelas Profesionales en sede y filiales.	Vicerrectorado de Investigación y Dir. de Investigación.
OEI.6	Fortalecer la investigación para incrementar la	AEI.6.1	Revisar, actualizar y priorizar las líneas de investigación de la UTEA para que responda a las necesidades de los Grupos de Interés.	Vicerrectorado Académico y Vicerrectorado de Investigación.

Elaborado por:	Revisado y Aprobado por:	Ratificado por Consejo Universitario:
Dirección de Gestión de la Calidad	Comité de Gestión de la Calidad	Resolución de Consejo Universitario N° 2077-UTEA-CU



Cód. Obj.	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Cód. Acc.	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	RESPONSABLES
	producción científica.	AEI.6.2	Creación e implementación de incubadoras y centros de producción por facultades.	Vicerrectorado Académico y Vicerrectorado de Investigación.
		AEI.6.3	Implementar la producción científica en investigación y la protección de la propiedad intelectual y patentes.	Vicerrectorado de Investigación y Dir. de Investigación.
		AEI.6.4	Monitorear la ejecución de proyectos de investigación científica, tecnológica e innovación.	Vicerrectorado de Investigación y Dir. de Investigación.
		AEI.6.5	Gestionar convenios interinstitucionales para fortalecer la Investigación.	Vicerrectorado de Investigación y Dir. de Investigación.
		AEI.6.6	Incentivar las producciones intelectuales y científicas.	Vicerrectorado de Investigación y Dir. de Investigación.
OEI.7	Fortalecer la Gestión Docente de acuerdo a los propósitos y políticas de la universidad.	AEI.7.1	Revisar y actualizar las normas y los procedimientos de la gestión docente.	Vicerrectorado Académico y Dir. Departamento Académico.
		AEI.7.2	Implementar un Plan de Desarrollo del Docente de pregrado y posgrado.	Vicerrectorado Académico, Dir. Departamento Académico, Dir. de Posgrado y Escuelas Profesionales.
		AEI.7.3	Mantener y sostener la cantidad de docentes a tiempo completo de acuerdo a la normativa vigente.	Vicerrectorado Académico, Dir. Departamento Académico y Subdirección de Recursos Humanos.
		AEI.7.4	Implementar procedimientos para el reconocimiento de la labor docente de pregrado y posgrado.	Vicerrectorado Académico y Dir. Departamento Académico.
		AEI.7.5	Implementar el programa de Evaluación Docente.	Vicerrectorado Académico y Dir. Departamento Académico.
OEI.8	Fortalecer la Gestión de Responsabilidad Social Universitaria.	AEI.8.1	Elaborar e implementar un modelo de Responsabilidad Social Universitaria	Dir. Responsabilidad Social Universitario y Escuelas Profesionales.
		AEI.8.2	Promover la participación activa de estudiantes y docentes en la ejecución de proyectos de responsabilidad social articulados con I+D+i.	Dir. Responsabilidad Social Universitario y Escuelas Profesionales.
OEI.9	Promover programas de ecoeficiencia y fortalecer la conciencia, cultura y gobernanza ambiental.	AEI.9.1	Revisar y actualizar la Política de Gestión Ambiental.	Dir. Responsabilidad Social Universitario, Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental.
		AEI.9.2	Ejecutar y actualizar el Plan de Gestión Ambiental.	Dir. Responsabilidad Social Universitario, Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental
Elaborado por:		Revisado y Aprobado por:		Ratificado por Consejo Universitario:
Dirección de Gestión de la Calidad		Comité de Gestión de la Calidad		Resolución de Consejo Universitario N° 2077-UTEA-CU



Cód. Obj.	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Cód. Acc.	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	RESPONSABLES
OEI.10	Fortalecer las actividades de seguimiento al graduado.	AEI.10.1	Desarrollo del Plan de Seguimiento al Graduados de la UTEA.	Dir. Responsabilidad Social Universitario y Unidad de Mediación e Inserción Laboral.
		AEI.10.2	Desarrollo del Plan de Mediación e Inserción Laboral de estudiantes y graduados.	Dir. Responsabilidad Social Universitario y Unidad de Mediación e Inserción Laboral.
OEI.11	Implementar un sistema de gestión administrativa integral y sostenible.	AEI.11.1	Elaboración del sistema de gestión académico administrativa integral.	Dir. General de Administración y Finanzas y Dir. de Servicios Académicos.
		AEI.11.2	Implementación del sistema de gestión académico-administrativa.	Dir. General de Administración y Finanzas y Dir. de Servicios Académicos.
		AEI.11.3	Impulsar la sostenibilidad financiera de la universidad de acuerdo a sus objetivos.	Dir. General de Administración y Finanzas y Dir. de Servicios Académicos.
OEI.12	Mejorar la calidad y eficiencia de la infraestructura física nueva y existente.	AEI.12.1	Gestionar que los laboratorios cuenten con tecnología apropiada para complementar y apoyar los procesos de enseñanza y aprendizaje en función a proyectos aprobados.	Dir. General de Administración y Finanzas, SD Obras y Proyectos y SD de Logística y SSGG
		AEI.12.2	Gestionar el cumplimiento del Plan anual de mantenimiento de infraestructura y equipamiento institucional en sede y filiales.	Dir. General de Administración y Finanzas, SD Obras y Proyectos y SD de Logística y SSGG
		AEI.12.3	Ejecutar la construcción de obras de infraestructura de la universidad.	Dir. General de Administración y Finanzas y SD Obras y Proyectos.
OEI.13	Promover el desarrollo profesional del personal de la universidad.	AEI.13.1	Elaborar un estudio de reestructuración organizacional.	Dir. de Planeamiento y Desarrollo Organizacional.
		AEI.13.2	Gestionar el Plan de Desarrollo para el Personal no Docente.	Dir. General de Administración y Finanzas y SD de Recursos Humanos.
		AEI.13.3	Elaborar e implementar el Programa de Evaluación de Desempeño para el personal no Docente.	Dir. General de Administración y Finanzas y SD de Recursos Humanos.
		AEI.13.4	Mejorar el clima laboral.	Dir. General de Administración y Finanzas y SD de Recursos Humanos.
OEI.14	Promover el bienestar y la seguridad en el trabajo, en sus dimensiones física, psicológica	AEI.14.1	Revisar y actualizar la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).	Dir. Bienestar Universitario y Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo.
		AEI.14.2	Elaborar y aplicar anualmente planes de seguridad y salud.	Dir. Bienestar Universitario y Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Elaborado por:	Revisado y Aprobado por:	Ratificado por Consejo Universitario:
Dirección de Gestión de la Calidad	Comité de Gestión de la Calidad	Resolución de Consejo Universitario N° 2077-UTEA-CU



Cód. Obj.	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Cód. Acc.	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	RESPONSABLES
	y social.	AEI.14.3	Elaborar y difundir procedimientos escritos sobre promoción de la seguridad y salud.	Dir. Bienestar Universitario y Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo.
		AEI.14.4	Implementar un procedimiento establecido para identificar los peligros y evaluar los riesgos laborales.	Dir. Bienestar Universitario y Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo.
		AEI.14.5	Mejorar los procedimientos de preparación y respuesta ante emergencias.	Dir. Bienestar Universitario y Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo.
		AEI.14.6	Reconocer el desempeño del trabajador para mejorar la autoestima y fomentar el trabajo en equipo.	Dir. Bienestar Universitario y Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo.
OEI.15	Fortalecer la gestión de los servicios de bienestar destinados a mejorar la calidad de vida de la Comunidad Universitaria.	AEI.15.1	Seguimiento de deserción y abandono universitario.	Dir. Bienestar Universitario y Dir. Servicios Académicos.
		AEI.15.2	Proporcionar servicios de arte y cultura a la Comunidad Universitaria.	Dir. Bienestar Universitario.
		AEI.15.3	Proporcionar servicio de deporte y recreación a la Comunidad Universitaria.	Dir. Bienestar Universitario.
		AEI.15.4	Brindar servicios de salud orientados a la mejora de calidad de vida.	Dir. Bienestar Universitario.
		AEI.15.5	Brindar servicios psicopedagógicos dirigido a los estudiantes.	Dir. Bienestar Universitario.
		AEI.15.6	Implementar procesos de medición de la satisfacción del usuario con los servicios de bienestar.	Dir. Bienestar Universitario.

Elaborado por:	Revisado y Aprobado por:	Ratificado por Consejo Universitario:
Dirección de Gestión de la Calidad	Comité de Gestión de la Calidad	Resolución de Consejo Universitario N° 2077-UTEA-CU

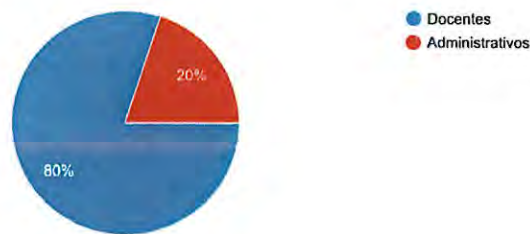
## 8. ENFOQUE PARTICIPATIVO

La Universidad Tecnológica de los Andes, para la elaboración del presente plan, ha considerado la participación de representantes de sus partes interesadas a través de la aplicación de una encuesta que ha permitido conocer aquellos aspectos relevantes para estas partes, así como las prioridades que se deberán tomar en cuenta.

Se aplicaron dos encuestas segmentando los públicos en: docentes y administrativos, y alumnos.

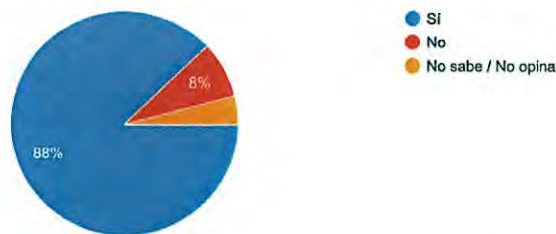
### RESULTADO DE DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS

¿A qué parte interesada representa?  
25 respuestas



De 25 personas que respondieron a la encuesta, el 80% son docentes y el 20% son administrativos.

¿Conoce los esfuerzos de la UTEA en desarrollar una gestión de calidad de los servicios educativos?  
25 respuestas



De 25 personas que respondieron a la encuesta, el 88% conoce los esfuerzos de la Universidad en desarrollar una gestión de la calidad en los servicios educativos. Este es un porcentaje satisfactorio para la gestión universitaria, sin embargo, debemos aumentar dicho resultado progresivamente.

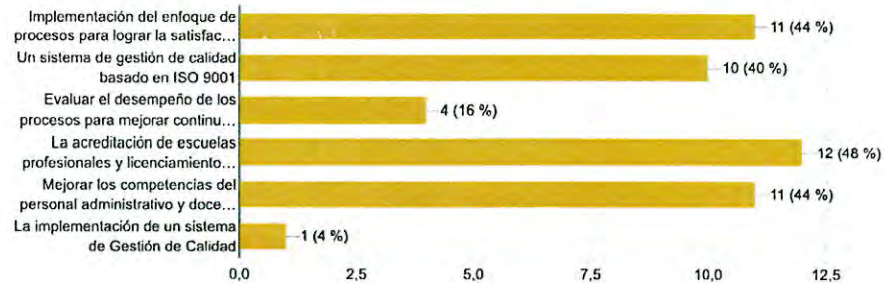
Elaborado por:	Revisado y Aprobado por:	Ratificado por Consejo Universitario:
Dirección de Gestión de la Calidad	Comité de Gestión de la Calidad	Resolución de Consejo Universitario N° 2077-UTEA-CU



¿Qué espera que se incluya como objetivo de calidad? (Puede marcar hasta dos opciones)

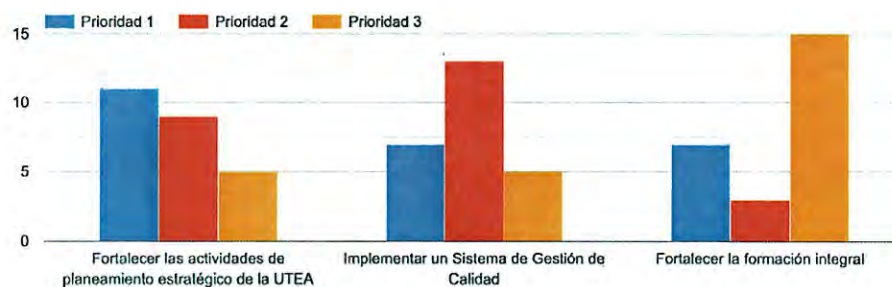


25 respuestas



Del 100% de respuestas, un 48% seleccionó como temas a incluir como objetivos de calidad la acreditación de escuelas profesionales y licenciamiento, un 44% la implementación del enfoque de procesos para lograr la satisfacción del cliente, otro 44% seleccionó mejorar las competencias del personal administrativo y docente de la UTEA a través de capacitaciones, un 40% eligió un sistema de gestión de la calidad basado en ISO 9001, un 16% eligió evaluar el desempeño de los procesos para mejorar continuamente, y el 4% la implementación de un sistema de gestión de la calidad.

¿Qué prioridad establecería a los siguientes temas?



Ante la pregunta sobre qué prioridad establecería a los siguientes temas, la principal prioridad elegida fue fortalecer las actividades de planeamiento estratégico de la UTEA, seguida de la implementación de un Sistema de Gestión de Calidad y como tercera prioridad, fortalecer la formación integral.

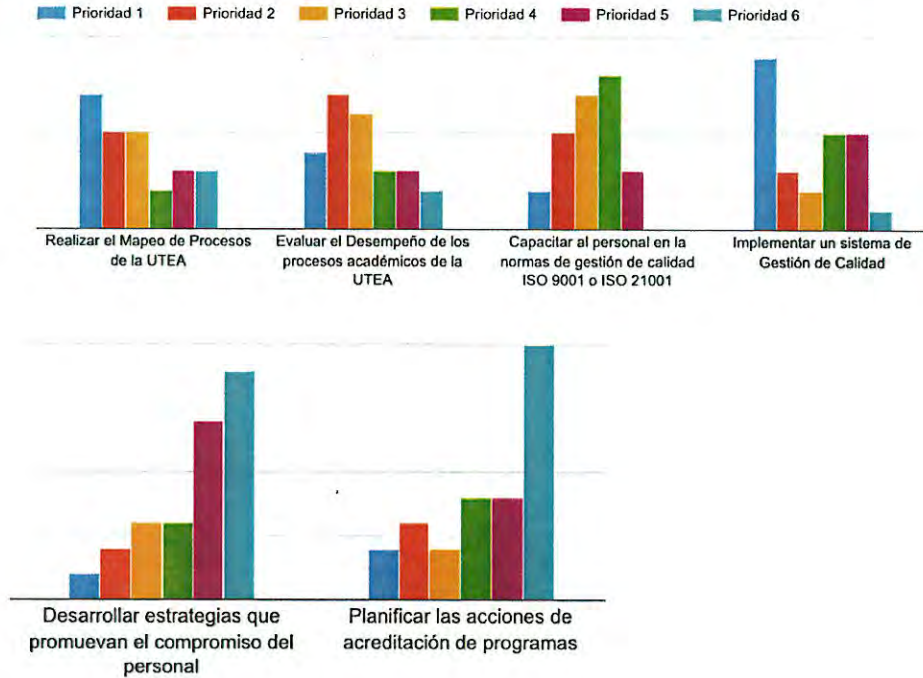
Elaborado por:	Revisado y Aprobado por:	Ratificado por Consejo Universitario:
Dirección de Gestión de la Calidad	Comité de Gestión de la Calidad	Resolución de Consejo Universitario N° 2077-UTEA-CU





¿Qué prioridad establecería a los siguientes acciones?

Copiar



Como primera prioridad, la mayoría eligió realizar el mapeo de procesos de la UTEA, seguida de la evaluación de los procesos académicos de la UTEA, luego capacitar al personal en las normas de gestión de calidad ISO 9001 o ISO 21001, después implementar un Sistema de gestión de calidad, seguido de desarrollar las estrategias que promuevan el compromiso del personal y por último, planificar las acciones de acreditación de programas.

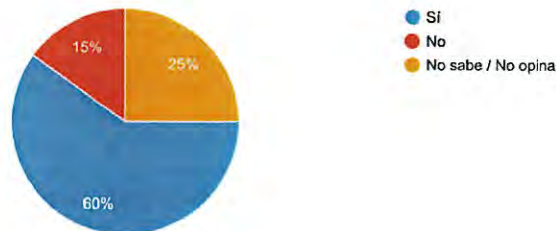
Elaborado por:	Revisado y Aprobado por:	Ratificado por Consejo Universitario:
Dirección de Gestión de la Calidad	Comité de Gestión de la Calidad	Resolución de Consejo Universitario N° 2077-UTEA-CU



## RESULTADOS DE ALUMNOS

¿Conoce los esfuerzos de la UTEA en desarrollar una gestión de calidad de los servicios educativos?

20 respuestas

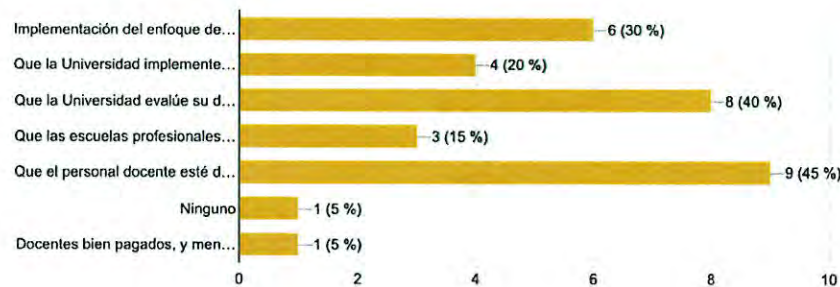


De 20 personas que respondieron a la encuesta, el 60% conoce los esfuerzos de la Universidad en desarrollar una gestión de la calidad en los servicios educativos. Esto es un reto para nosotros, toda vez que debemos orientar a aumentar dicho porcentaje en nuestro alumnado.

¿Qué espera que se incluya como objetivo de calidad? (Puede marcar hasta dos opciones)



20 respuestas



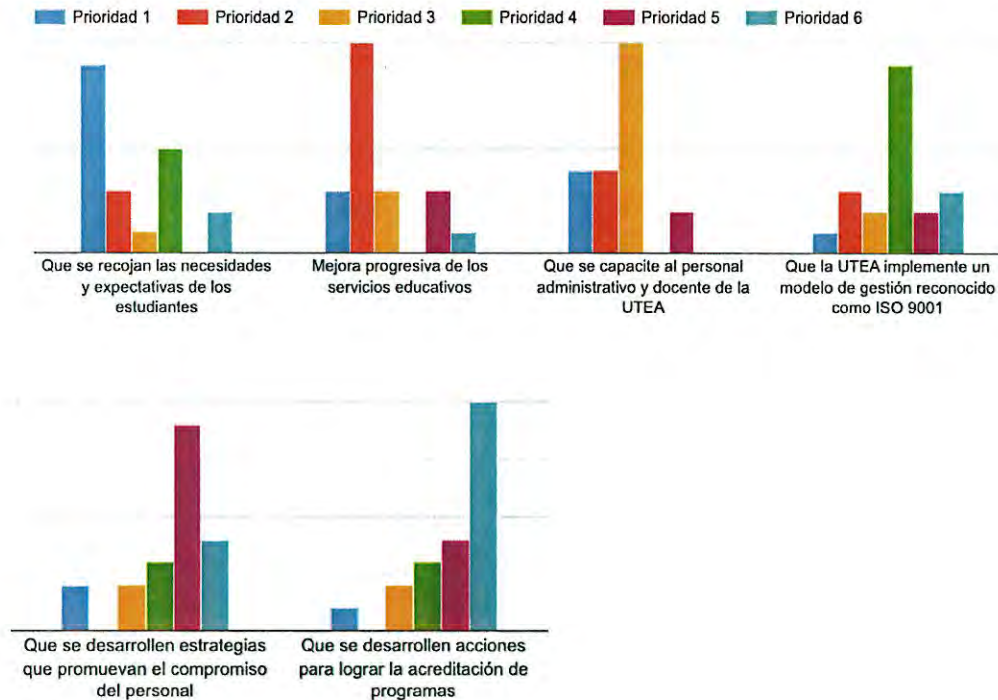
Del 100% de respuestas, un 45% seleccionó como temas a incluir como objetivos de calidad que el personal docente esté debidamente capacitado y comprometido con la calidad educativa, un 40% seleccionó que la Universidad evalúe de desempeño para mejorar continuamente sus servicios educativos, un 30% eligió la implementación del enfoque de procesos para lograr la satisfacción de las necesidades de los estudiantes, un 20% eligió que la Universidad implemente modelos de gestión reconocidos a nivel internacional y un 15% eligió que la Universidad cuente con carreras acreditadas.

Elaborado por:	Revisado y Aprobado por:	Ratificado por Consejo Universitario:
Dirección de Gestión de la Calidad	Comité de Gestión de la Calidad	Resolución de Consejo Universitario N° 2077-UTEA-CU



¿Qué prioridad establecería a los siguientes acciones?

Copiar



Ante la pregunta sobre qué prioridad establecería a los siguientes temas, la principal prioridad elegida fue que se recojan las necesidades y expectativas de los estudiantes, seguida de la mejora progresiva de los servicios educativos, que se capacite al personal administrativo y docente de la UTEA, que la UTEA implemente un modelo de gestión reconocido como ISO 9001, que se desarrollen estrategias que promuevan el compromiso del personal y como prioridad 6 que se desarrollen acciones para lograr la acreditación de programas.

## 9. POLÍTICA DE CALIDAD

La Universidad Tecnológica de los Andes define sus intenciones en cuanto a la calidad, la mejora continua y la satisfacción de sus partes interesadas a través de los siguientes compromisos:

1- Estableciendo los procesos y su marco normativo para la mejora de la gestión universitaria y servicios educativos.

2- Implementar, mantener y mejorar un Sistema de Gestión de la Calidad basado en estándares internacionales en el marco de las normas vigentes de la Ley universitaria.

Elaborado por:	Revisado y Aprobado por:	Ratificado por Consejo Universitario:
Dirección de Gestión de la Calidad	Comité de Gestión de la Calidad	Resolución de Consejo Universitario N° 2077-UTEA-CU

3- Contar con personal competente y comprometido para la prestación de servicios educativos y lograr la satisfacción de los grupos de interés.

4- Desarrollar las capacidades institucionales necesarias para la acreditación progresiva de las Escuelas Profesionales.

## 10. OBJETIVOS DE CALIDAD

### a. Objetivo General

"Diseñar e implementar el Sistema de Gestión de la Calidad para mejorar y fortalecer los servicios académicos y procesos de la UTEA, promoviendo una cultura de calidad y mejora continua en la formación, investigación e innovación, vinculado a las necesidades nacionales y globales".

### b. Objetivos Específicos de Calidad

1. Implementar el enfoque a procesos a nivel institucional.
2. Implementar, mantener y mejorar el Sistema de Gestión de la Calidad.
3. Promover el desarrollo de competencias y compromiso necesarios para la prestación de servicios de calidad.
4. Avanzar hacia la acreditación de las Escuelas Profesionales y la Acreditación institucional, así como la renovación del licenciamiento institucional.

Elaborado por:	Revisado y Aprobado por:	Ratificado por Consejo Universitario:
Dirección de Gestión de la Calidad	Comité de Gestión de la Calidad	Resolución de Consejo Universitario N° 2077-UTEA-CU

## 11. ENFOQUE BASADO EN PROCESOS

Según la Norma ISO 9001, un proceso es un conjunto de actividades mutuamente relacionadas que utilizan las entradas para proporcionar un resultado previsto. Las entradas pueden ser tangibles o intangibles.

Gestionar una organización bajo un enfoque de procesos implica determinar aquellos necesarios para operar como un sistema integrado y completo. Cuando hablamos de sistema nos referimos a aquellos elementos con los que cuenta la universidad y que le permite el logro de sus objetivos, como política, procesos, procedimientos, tecnología, personas, entre otros.

En enfoque de procesos implica realizar mediciones, monitoreo y seguimiento a cada proceso para conocer su desempeño y tomar acciones, ya sea para corregir desviaciones o mejorar continuamente.

Existe un elemento adicional que todo sistema de gestión toma en cuenta cuando se implementa el enfoque a procesos, y es el pensamiento basado en riesgos. Estos riesgos pueden impactar en los objetivos, por ello, es importante tomarlos en cuenta en la definición de nuestro sistema de gestión de la calidad. El pensamiento basado en riesgos se toma en cuenta en todo el enfoque de procesos para tomar acciones que nos permitan obtener los resultados previstos, definir controles necesarios, lograr contar con un sistema de gestión eficaz y alcanzar el logro de nuestros objetivos.

Algunos de los beneficios del enfoque de procesos es la mejora de la satisfacción del cliente, dado que se logran cumplir sus requisitos; por otro lado, hacemos un mejor uso de los recursos, logramos consistencia en el logro de los objetivos y resultados previstos, nos encontramos preparados para implementar cualquier otro sistema de gestión, y en consecuencia, mejoran los niveles de confianza en la Universidad.

Tomando en cuenta la Guía Peruana GP015:2021 – Orientación sobre el enfoque a procesos en la Norma ISO 9001:2015, incluimos en este documento el planteamiento del ciclo PHVA o ciclo de mejora continua.

El PHVA es una herramienta que puede ser empleada para gestionar procesos y sistemas. PHVA significa:

Elaborado por:	Revisado y Aprobado por:	Ratificado por Consejo Universitario:
Dirección de Gestión de la Calidad	Comité de Gestión de la Calidad	Resolución de Consejo Universitario N° 2077-UTEA-CU



- Planificar: Establecer objetivos y construir los procesos necesarios para ofrecer resultados.
- Hacer: Implementar lo que fue planificado.
- Verificar: Realizar el seguimiento y medir los procesos y los resultados, con relación a los objetivos.
- Actuar: Tomar acciones para mejorar los resultados

El PHVA opera como un ciclo de mejora continua, con el pensamiento basado en riesgos en cada fase.

A continuación, tomando como referencia el ciclo PHVA, en pensamiento basado en riesgos y el enfoque a procesos, se definen algunos lineamientos para nuestro sistema de gestión de la calidad en la Universidad:

Pasos en el enfoque a procesos	Lineamiento
<b>PLANIFICAR</b>	
Determinar el contexto de la Universidad	Desarrollo del análisis FODA de la Universidad, contenido en el PEI vigente.
Determinar la política y objetivos de la Universidad	Definición de la política de calidad y objetivos de calidad en el marco de nuestro Sistema de Gestión de la Calidad.
Determinar los procesos en la Universidad y la secuencia de los procesos	Desarrollar el Mapeo de procesos de la Universidad, definiendo sus entradas, salidas, interacción, medición de desempeño, entre otros elementos que permitan su adecuada implementación, mantenimiento y mejora.
Determinar quiénes asumen la propiedad	Definir los roles y responsabilidades por proceso asignados a personal con las competencias necesarias

Elaborado por:	Revisado y Aprobado por:	Ratificado por Consejo Universitario:
Dirección de Gestión de la Calidad	Comité de Gestión de la Calidad	Resolución de Consejo Universitario N° 2077-UTEA-CU

Pasos en el enfoque a procesos	Lineamiento
y rendición de cuentas de los procesos	para el logro de los objetivos con la autoridad suficiente que asegure una gestión eficaz de los procesos.
Determinar la necesidad de información documentada	Elaborar la documentación que dé soporte a los procesos en virtud de metodologías que promuevan estándares de calidad en la Universidad.
Determinar los riesgos de los procesos	Determinar los riesgos de los procesos que puedan impactar en el cumplimiento de los requisitos del cliente. Definir controles para gestionar dichos riesgos y realizar el seguimiento oportuno.
Determinar los requisitos del seguimiento y medición	Determinar en qué etapas de los procesos y las metodologías para realizar el seguimiento y medición. Esto debe ser tanto para la operación como la mejora de los procesos, asimismo, determinar qué resultados deberían registrarse.
<b>HACER</b>	
Implementar	Implementar las acciones definidas en la etapa de planificación.
Determinar los recursos necesarios	Entre los recursos necesarios se deberá tomar en cuenta personas, infraestructura, ambiente, información y conocimiento, recursos naturales, materiales y recursos financieros.
<b>VERIFICAR</b>	
Verificar el proceso respecto de los objetivos planificados	Producto del seguimiento y medición, se tendrá información que permita el cierre de brechas con respecto al desempeño deseado de los procesos. Asimismo, se podrán implementar acciones de mejora producto del análisis del desempeño de dichos procesos.
<b>ACTUAR</b>	
Mejora	Existen mecanismos que se toman en cuenta en un sistema de gestión, como son las acciones correctivas. Estas permiten tomar acciones para eliminar causas de no conformidades o incumplimientos con el fin de que no vuelvan a ocurrir. La metodología para la gestión de acciones correctivas deberá tomar en cuenta: definición del problema, recopilación de información, implementación de soluciones, evaluación de eficacia de las acciones e incorporación de nuevas soluciones a la rutina de trabajo. En el caso de acciones de mejora, lo que se define en

Elaborado por:	Revisado y Aprobado por:	Ratificado por Consejo Universitario:
Dirección de Gestión de la Calidad	Comité de Gestión de la Calidad	Resolución de Consejo Universitario N° 2077-UTEA-CU

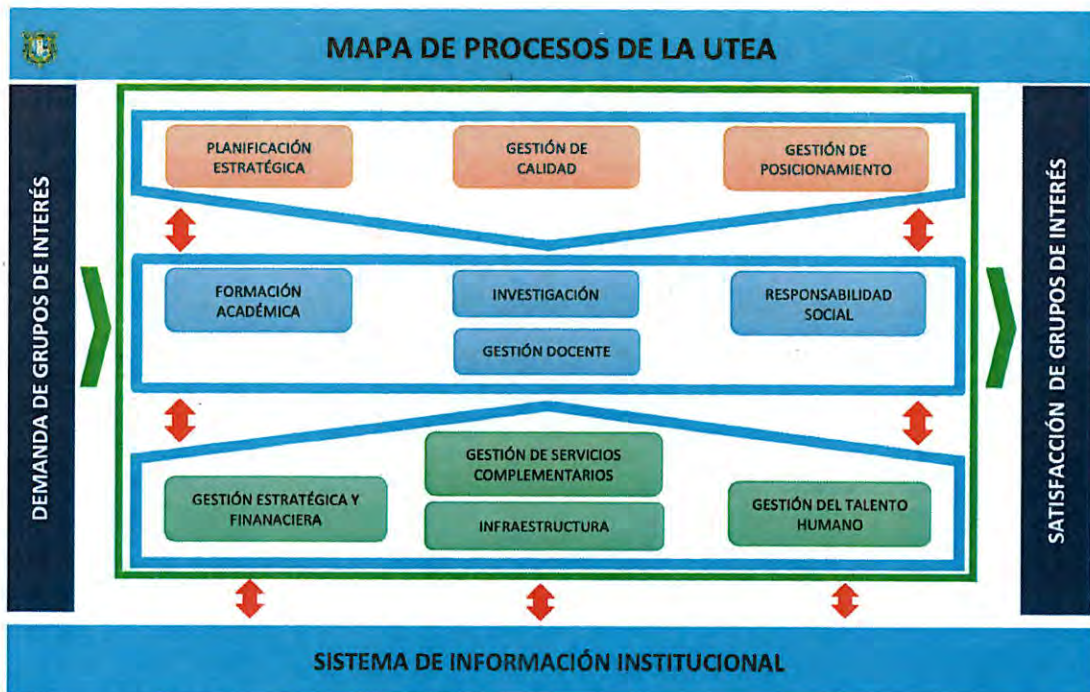


Pasos en el enfoque a procesos	Lineamiento
	primer lugar son las situaciones deseadas, y sobre ellas proceder con el análisis y demás acciones.

Existen algunos Tipos de procesos típicos, como a continuación se describen:

- *Procesos para la gestión de una organización.* Incluyen procesos relativos a la planificación estratégica, establecimiento de políticas, fijación de objetivos, provisión de comunicación, aseguramiento de la disponibilidad de recursos para los otros objetivos de la calidad y resultados deseados de la organización y para las revisiones por la dirección. Estos procesos son denominados comúnmente procesos estratégicos o de dirección.
- *Procesos de realización.* Incluyen todos los procesos que proporcionan los resultados deseados por la organización. Son los procesos que proveen los productos o servicios al cliente. También son llamados procesos misionales u operativos.
- *Procesos para la gestión de recursos.* Incluyen todos los procesos que hacen falta para la proporcionar los recursos necesarios para los objetivos de calidad y resultados deseados de la organización. Estos procesos se denominan procesos de soporte.

La Universidad Tecnológica de Los Andes, cuenta con una propuesta de Mapa de procesos contenido en el PEI vigente, el mismo que se presenta a continuación:



Fuente: PEI 2022-2026

Elaborado por:	Revisado y Aprobado por:	Ratificado por Consejo Universitario:
Dirección de Gestión de la Calidad	Comité de Gestión de la Calidad	Resolución de Consejo Universitario N° 2077-UTEA-CU





DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

DGC

## 12. MATRIZ GENERAL DEL PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD 2022-2025											
ESTATUTO	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2026										
FINES UTEA	COMPONENTES ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GENERALES	VISIÓN	POLÍTICA DE CALIDAD	CÓD. (a)	OBJETIVOS DE CALIDAD	CÓD. (b)	OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE CALIDAD	ACCIONES / ACTIVIDADES	RESULTADO ESPERADO	TEMPORALIDAD
<p>reservar, acrecentar y transmitir la herencia científica, tecnológica, cultural y artística de la humanidad.</p> <p>Formar profesionales de calidad con pleno sentido de responsabilidad social que respondan a las necesidades de la región y del país.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Proyectar la comunidad sus acciones y servicios para promover su cambio y desarrollo.</li> <li>Colaborar en la formación del Estado Constitucional y democrático.</li> <li>Realizar y promover la investigación, la creación intelectual y artística.</li> <li>Difundir el conocimiento universal en beneficio de la humanidad.</li> </ul> <p>Afirmar y transmitir nuestra identidad cultural.</p> <p>Promover el desarrollo humano y sostenible.</p> <p>Servir a la comunidad al desarrollo integral.</p>	<p>Planificación Estratégica</p>	<p>Fortalecer las actividades del Planeamiento estratégico de la universidad.</p>	<p>La Universidad Tecnológica de los Andes será referente en la formación de profesionales íntegros en la región sur del Perú.</p>	<p>La Universidad Tecnológica de los Andes define sus intenciones en cuanto a la calidad, la mejora continua y la satisfacción de sus partes interesadas a través de los siguientes compromisos:</p> <p>1- Estableciendo los procesos y su marco normativo para la mejora de la gestión universitaria y servicios educativos.</p> <p>2- Implementar, mantener y mejorar un Sistema de Gestión de la Calidad basado en estándares internacionales en el marco de las normas vigentes de la Ley universitaria.</p> <p>3- Contar con personal competente y comprometido para la prestación de servicios educativos y lograr la satisfacción de los grupos de interés.</p> <p>4- Desarrollar las capacidades institucionales necesarias para la acreditación progresiva de las Escuelas Profesionales.</p>	<p>OC.1</p>	<p>Implementar el enfoque a procesos a nivel institucional.</p>	<p>OC. 2</p>	<p>Implementar, mantener y mejorar el Sistema de Gestión de la Calidad.</p>	<p>Establecer el marco normativo para la implementación de la gestión por procesos</p> <p>Desarrollar competencias del personal para la implementación de la gestión por procesos</p>	<p>Contar con una línea base metodológica para la implementación de la gestión por procesos nivel Institucional en la UTEA</p> <p>Contar con personal en la UTEA con competencias en gestión por procesos.</p>	<p>Oct-22</p>
		<p>Gestión de Calidad</p>		<p>Desarrollar un Sistema de Gestión de Calidad.</p>					<p>OC. 3</p>	<p>Promover el desarrollo de competencias y compromisos necesarios para la prestación de servicios de calidad</p>	<p>Realizar el seguimiento a la formación del personal y medición de eficacia.</p> <p>Desarrollar estrategias que promuevan el compromiso del personal</p>
<p>OC. 4</p>	<p>OC. 4</p>	<p>Avanzar hacia la acreditación de las Escuelas Profesionales y la Acreditación institucional, así como la renovación del licenciamiento</p>	<p>OC. 4</p>	<p>Avanzar hacia la acreditación de las Escuelas Profesionales y la Acreditación institucional, así como la renovación del licenciamiento</p>	<p>OC. 4</p>	<p>Avanzar hacia la acreditación de las Escuelas Profesionales y la Acreditación institucional, así como la renovación del licenciamiento</p>	<p>OC. 4</p>	<p>Avanzar hacia la acreditación de las Escuelas Profesionales y la Acreditación institucional, así como la renovación del licenciamiento</p>	<p>Creación de la Unidad de Licenciamiento, acreditación y renovación de LICENCIA institucional</p> <p>Planificar y facilitar la acreditación de programas</p> <p>Planificar y lograr la renovación del</p>	<p>Fortalecer y asegurar la continuidad de las acciones de licenciamiento, acreditación y renovación institucional.</p> <p>Establecer una ruta de actuación que conduzca a la UTEA a lograr la acreditación de sus programas académicos.</p>	<p>Oct-22</p> <p>Mar-23</p> <p>Mar-24</p>
									<p>OC. 4</p>	<p>OC. 4</p>	<p>OC. 4</p>

Elaborado por:	Revisado y Aprobado por:
Dirección de Gestión de la Calidad	Comité de Gestión de la Calidad
	Ratificado por Consejo Universitario: Resolución de Consejo Universitario N° 2077-UTEA-CU





DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

DGC

ESTADUTO		PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2026					PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD 2022-2026				
FINES UTEA	COMPONENTES ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GENERALES	VISIÓN	POLÍTICA DE CALIDAD	COD. (g)	OBJETIVOS DE CALIDAD	COD. (b)	OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE CALIDAD	ACCIONES / ACTIVIDADES	RESULTADO ESPERADO	TEMPORALIDAD
								institucional.	licenciamiento institucional	conduzca a la UTEA a lograr la renovación del licenciamiento institucional.	

### 13. MATRIZ DE CUADRO DE MANDO INTEGRAL DEL PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

#### OBJETIVO ESPECIFICO DE CALIDAD 1 (OEC 1):

##### OEC.1 Implementar el enfoque a procesos a nivel institucional.

Items	ACCIONES / ACTIVIDADES	INDICADORES	META						PRESUPUESTO	RESPONSABLE				
			2022		2023		2024				2025		2026	
AC1.1	Establecer el marco normativo para la implementación de la gestión por procesos		Cant.	%	I	II	I	II	I	II	I	II		
1.1.1	Elaborar la Directiva de Gestión de Procesos.	Directiva aprobada	1	100%									S/1,000.00	Dirección de Gestión de la Calidad
			SUBTOTAL										S/1,000.00	

##### AC1.2 Desarrollar competencias del personal para la implementación de la gestión por procesos

1.2.1	Capacitar en Gestión por procesos.	% de personal capacitado	1	100%									S/3,200.00	Dirección de Gestión de la Calidad
			SUBTOTAL										S/3,200.00	

##### AC1.3 Mapear los procesos institucionales

Elaborado por:	Revisado y Aprobado por:	Ratificado por Consejo Universitario:
Dirección de Gestión de la Calidad	Comité de Gestión de la Calidad	Resolución de Consejo Universitario N° 2077-UTEA-CU





	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	DGC
--	------------------------------------	-----

1.3.1	Desarrollar el mapeo de procesos nivel 0	% de avance del mapeo de procesos nivel 0	1	100%											S/20,000.00	Dirección de Gestión de la Calidad
1.3.2	Desarrollar el mapeo de procesos nivel 1	% de avance del mapeo de procesos nivel 1	1	100%											S/37,200.00	Dirección de Gestión de la Calidad
1.3.3	Formular los instrumentos de medición (Fichas de indicadores de procesos académicos y de procesos administrativos)	Fichas aprobadas	1	100%											S/20,000.00	Dirección de Gestión de la Calidad
SUBTOTAL															S/77,200.00	

**AC1.4 Evaluar el desempeño de los procesos para la mejora continua**

1.4.1	Realizar la medición del desempeño de los procesos académicos.	Nivel de avance en la medición de indicadores priorizados	1	100%											S/40,000.00	Dirección de Gestión de la Calidad
1.4.2	Realizar la medición del desempeño de los procesos administrativos.	Nivel de avance en la medición de indicadores priorizados	1	100%											S/40,000.00	Dirección de Gestión de la Calidad
1.4.3	Evaluar el desempeño de los procesos académicos	% de procesos ACADÉMICOS evaluados	1	100%											S/40,000.00	Dirección de Gestión de la Calidad
1.4.4	Evaluar el desempeño de los procesos administrativos	% de procesos ADMINISTRATIVOS evaluados	1	100%											S/40,000.00	Dirección de Gestión de la Calidad
1.4.5	Mejorar los procesos	% de procesos evaluados con planes de acción para la mejora.	1	100%											S/40,000.00	Dirección de Gestión de la Calidad
SUBTOTAL															S/200,000.00	
TOTAL															S/ 281,400.00	

Elaborado por:	Revisado y Aprobado por:	Ratificado por Consejo Universitario:
Dirección de Gestión de la Calidad	Comité de Gestión de la Calidad	Resolución de Consejo Universitario N° 2077-UJTEA-CU



**OBJETIVO ESPECIFICO DE CALIDAD 2 (OEC 2):**

**OEC.2 Implementar, mantener y mejorar el Sistema de Gestión de la Calidad.**

Items	ACCIONES / ACTIVIDADES	INDICADORES	META		2023		2024		2025		2026		PRESUPUESTO	RESPONSABLE
			Cant.	%	I	II	I	II	I	II	I	II		
<b>AC2.1</b>	<b>Conformación de Equipos responsables de la implementación del SGC.</b>													
2.1.1	Sensibilizar al personal en el Sistema de gestión de la calidad	% de personal sensibilizado	1	100%									S/10,000.00	Dirección de Gestión de la Calidad
2.1.2	Capacitar al personal en Interpretación de la Norma ISO 9001	% de personal capacitado	1	100%									S/20,000.00	Dirección de Gestión de la Calidad
2.1.3	Capacitar el grupo de Coordinadores de Calidad	% de personal capacitado	1	100%									S/12,000.00	Dirección de Gestión de la Calidad
2.1.4	Designación de Coordinadores de Calidad	Resolución que aprueba conformación de Coordinadores de Calidad	1	100%									S/0.00	Dirección de Gestión de la Calidad
<b>SUBTOTAL</b>													<b>S/42,000.00</b>	

**AC2.2 Planificar la implementación del SGC**

2.2.1	Realizar una auditoría de diagnóstico para conocer el grado de cumplimiento de los requisitos de la Norma ISO 9001	Informe de auditoría aprobado	1	100%									S/8,500.00	Dirección de Gestión de la Calidad
<b>SUBTOTAL</b>													<b>S/8,500.00</b>	

Elaborado por:	Revisado y Aprobado por:	Ratificado por Consejo Universitario:
Dirección de Gestión de la Calidad	Comité de Gestión de la Calidad	Resolución de Consejo Universitario N° 2077-UTEA-CU

Implementación del SGC										
AC2.3	Implementación del SGC									
2.3.1	Elaborar el Plan de Implementación del Sistema de Gestión de la Calidad	% de avance en la elaboración del Plan de Implementación de SGC de la UTEA	1	100%						Dirección de Gestión de la Calidad
2.3.2	Elaboración (o actualización) de la Política de Calidad	Política aprobada	1	100%						Dirección de Gestión de la Calidad
2.3.3	Elaboración (o actualización) de Objetivos de la Calidad	Objetivos de Calidad aprobados	1	100%						Dirección de Gestión de la Calidad
2.3.4	Elaboración de base documental del SGC: Manual de Calidad, y procedimientos necesarios para la operatividad de los servicios y cumplimiento de la Norma ISO 9001 (Listado de documentos internos)	% de avance de la elaboración de la base documental del SGC de la UTEA	1	100%						Dirección de Gestión de la Calidad
2.3.5	Implementar el SGC	Nivel de implementación del SGC de la UTEA	1	100%						Dirección de Gestión de la Calidad
2.3.6	Auditar el SGC	Cumplimiento de las Auditorías programadas	1	100%						Dirección de Gestión de la Calidad
2.3.7	Realizar la Revisión por la Dirección de acuerdo a lo establecido en la Norma ISO 9001.	Cumplimiento de la Revisión por la Dirección	1	100%						Dirección de Gestión de la Calidad
2.3.8	Mantenimiento del SGC	Informe de desempeño del SGC	1	100%						Dirección de Gestión de la Calidad
2.3.9	Implementar acciones correctivas y de mejora	% de Cumplimiento de las acciones correctivas y de mejora	1	100%						Dirección de Gestión de la Calidad
SUBTOTAL										S/361,000.00
TOTAL										S/ 411,500.00



Elaborado por:	Revisado y Aprobado por:	Ratificado por Consejo Universitario:
Dirección de Gestión de la Calidad	Comité de Gestión de la Calidad	Resolución de Consejo Universitario N° 2077-UTEA-CU



DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

DGC

**OBJETIVO ESPECIFICO DE CALIDAD 3 (OEC 3):**

**OEC.3 Promover el desarrollo de competencias y compromiso necesarios para la prestación de servicios de calidad**

Items	ACCIONES / ACTIVIDADES	INDICADORES	META		2022		2023		2024		2025		2026		PRESUPUESTO	RESPONSABLE
			Cant.	%	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II		
AC3.1	Determinar las necesidades de formación del personal para la prestación de servicios de calidad.															
3.1.1	Determinar las necesidades de capacitación de autoridades y personal académico directivo	Necesidades de capacitación de autoridades y personal académico directivo identificadas	1	100%											S/10,000.00	Dirección de Gestión de la Calidad
3.1.2	Determinar las necesidades de capacitación de personal docente	Necesidades de capacitación de personal docente identificadas	1	100%											S/10,000.00	Dirección de Gestión de la Calidad
3.1.3	Determinar las necesidades de capacitación de autoridades y personal directivo	Necesidades de capacitación de autoridades y personal directivo identificadas	1	100%											S/10,000.00	Dirección de Gestión de la Calidad
3.1.4	Determinar las necesidades de capacitación de personal administrativo	Necesidades de capacitación de personal administrativo identificadas	1	100%											S/10,000.00	Dirección de Gestión de la Calidad
<b>SUBTOTAL</b>															S/40,000.00	



Elaborado por:	Revisado y Aprobado por:	Ratificado por Consejo Universitario:
Dirección de Gestión de la Calidad	Comité de Gestión de la Calidad	Resolución de Consejo Universitario N° 2077-UTEA-CU



DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

DGC

AC3.2	Realizar el seguimiento a la formación del personal y medición de eficacia.																				
3.2.1	Identificar las necesidades de capacitación planificadas y ejecutadas dentro del Plan de capacitación institucional	% Necesidades identificadas atendidas	1	100%																S/5,000.00	Dirección de Gestión de la Calidad
3.2.2	Evaluar la eficacia de la capacitación respecto de la meta establecida	% Eficacia de la capacitación	1	100%																S/5,000.00	Dirección de Gestión de la Calidad
SUBTOTAL																			S/10,000.00		

AC3.3	Desarrollar estrategias que promuevan el compromiso del personal																					
3.3.1	Revisar y adaptar buenas prácticas o estándares para lograr el compromiso de personal o toma de conciencia	Número de estándares diseñados	1	100%																	S/15,000.00	Dirección de Gestión de la Calidad
3.3.2	Aplicar las buenas prácticas y estándares desarrollados para lograr el compromiso del personal	Número de acciones que promueven el compromiso de personal implementadas	1	100%																	S/12,000.00	Dirección de Gestión de la Calidad
SUBTOTAL																			S/27,000.00			
TOTAL																			S/ 77,000.00			

Elaborado por:	Revisado y Aprobado por:	Ratificado por Consejo Universitario:
Dirección de Gestión de la Calidad	Comité de Gestión de la Calidad	Resolución de Consejo Universitario N° 2077-UJTEA-CU





DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

DGC

**OBJETIVO ESPECIFICO DE CALIDAD 4 (OEC 4):**

**OEC.4 Avanzar hacia la acreditación de las Escuelas Profesionales y la Acreditación institucional, así como la renovación del licenciamiento institucional.**

Items	ACCIONES / ACTIVIDADES	INDICADORES	META		2022		2023		2024		2025		2026		PRESUPUESTO	RESPONSABLE
			Cant.	%	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II		
AC4.1	Creación de la Unidad de Licenciamiento, acreditación y renovación de LICENCIA institucional															
4.1.1	Propuesta de creación de la Unidad de Licenciamiento y Acreditación.	Resolución de creación de la unidad de Licenciamiento y Acreditación.	1	100%										S/0.00	Dirección de Gestión de la Calidad	
4.1.2	Propuesta de actualización de documentos normativos en virtud de la nueva Unidad (ROF - MOF).	Resolución de actualización del ROF, MOF de la UTEA.	1	100%										S/0.00	Dirección de Gestión de la Calidad	

SUBTOTAL S/0.00

AC4.2	Planificar y facilitar la acreditación de programas															
4.2.1	Planificar la acreditación de programas	Plan de acreditación aprobado	1	100%										S/10,000.00	Dirección de Gestión de la Calidad	
4.2.2	Desarrollar capacitaciones que permitan el logro del cumplimiento de estándares para la acreditación de las Escuelas Profesionales e Institucional	% de personal capacitado	1	100%										S/60,000.00	Dirección de Gestión de la Calidad	
4.2.3	Documentar los estándares del Modelo de acreditación	Estándar documentado del Modelo de Acreditación	1	100%										S/480,000.00	Dirección de Gestión de la Calidad	

Elaborado por:	Revisado y Aprobado por:	Ratificado por Consejo Universitario:
Dirección de Gestión de la Calidad	Comité de Gestión de la Calidad	Resolución de Consejo Universitario N° 2077-UTEA-CU







DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

DGC

4.2.4	Elaboración de informes de autoevaluación con fines de acreditación.	Informe de Autoevaluación socializado	1	100%											S/4,000.00	Dirección de Gestión de la Calidad
4.2.5	Auditar el informe final de autoevaluación con fines de acreditación.	Auditoría con fines de acreditación	1	100%											S/80,000.00	Dirección de Gestión de la Calidad
SUBTOTAL															S/634,000.00	

**AC4.3 Planificar y lograr la renovación del licenciamiento institucional**

4.3.1	Planificar la renovación de licenciamiento institucional	Plan de renovación del Licenciamiento	1	100%											S/10,000.00	Dirección de Gestión de la Calidad
4.3.2	Desarrollar capacitaciones que permitan el logro del cumplimiento de estándares para el licenciamiento Institucional	Actividades de capacitación para la acreditación de las escuelas profesionales	1	100%											S/40,000.00	Dirección de Gestión de la Calidad
4.3.3	Documentar los estándares del Modelo de licenciamiento	Estándar documentado del Modelo de Licenciamiento	1	100%											S/25,000.00	Dirección de Gestión de la Calidad
4.3.4	Elaboración de informes de renovación de licencia	Informe de renovación de licencia	1	100%											S/50,000.00	Dirección de Gestión de la Calidad
4.3.5	Diseñar indicadores de impacto para el proceso de licenciamiento	Indicadores para el proceso de licenciamiento	1	100%											S/20,000.00	Dirección de Gestión de la Calidad
SUBTOTAL															S/145,000.00	
TOTAL															S/779,000.00	

Elaborado por:	Dirección de Gestión de la Calidad	Revisado y Aprobado por:	Comité de Gestión de la Calidad	Ratificado por Consejo Universitario:	Resolución de Consejo Universitario N° 2077-UJTEA-CU
----------------	------------------------------------	--------------------------	---------------------------------	---------------------------------------	--



## 14. PRESUPUESTO

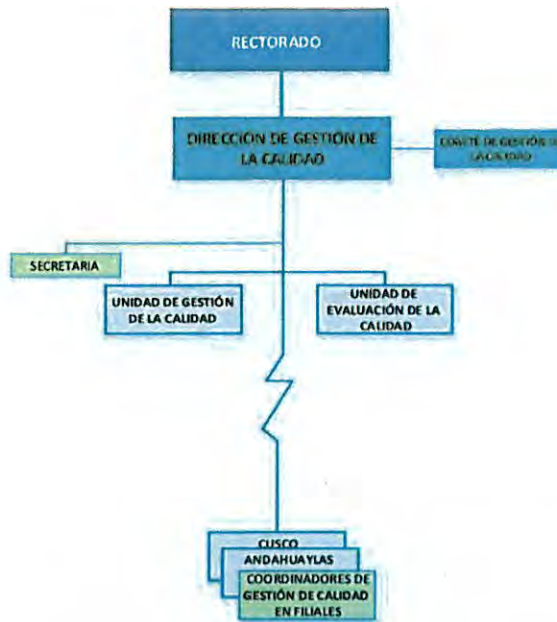
### 13.1 Recursos humanos y organización.

Los recursos humanos que dirigirán la ejecución del Plan de Gestión de la Calidad 2022-2026 de la UTEA, están conformados esencialmente por el equipo de la Dirección de Gestión de la Calidad, siendo los siguientes:

#### Composición y organigrama

- Director (a) de la Dirección de Gestión de la Calidad
- Secretaria de la Dirección de Gestión de la Calidad
- Responsable de la Unidad de Gestión de la Calidad
- Responsable de la Unidad de Evaluación de la Calidad
- Coordinador de Gestión de la Calidad – Andahuaylas
- Coordinador de Gestión de la Calidad – Cusco

#### Organigrama DGC



### 13.2 Recursos materiales

Materiales de oficina, mobiliario, equipos de cómputo y otros asignados.

Elaborado por:	Revisado y Aprobado por:	Ratificado por Consejo Universitario:
Dirección de Gestión de la Calidad	Comité de Gestión de la Calidad	Resolución de Consejo Universitario N° 2077-UTEA-CU

### 13.3 Recursos Financieros

El recurso financiero está constituido por el presupuesto que se muestra en el cuadro siguiente, el mismo que es financiado por recursos propios de la Universidad.

OBJETIVO ESPECÍFICO CALIDAD (Código)	ACCIONES / ACTIVIDADES DE CALIDAD		PRESUPUESTO PGC					TOTALES
			2022 - 2026					
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	2022	2023	2024	2025	2026	
OC.1	AC1.1	Establecer el marco normativo para la implementación de la gestión por procesos	1,000					1,000
	AC1.2	Desarrollar competencias del personal para la implementación de la gestión por procesos	3,200					3,200
	AC1.3	Mapear los procesos institucionales	77,200					77,200
	AC1.4	Evaluar el desempeño de los procesos para la mejora continua		50,000	50,000	50,000	50,000	200,000
OC. 2	AC2.1	Conformación de Equipos responsables de la implementación del SGC.	11,000	2,000	13,500	9,500	6,000	42,000
	AC2.2	Planificar la implementación del SGC	8,500					8,500
	AC2.3	Implementación del SGC	46,100	272,900	14,000	14,000	14,000	361,000
OC. 3	AC3.1	Determinar las necesidades de formación del personal para la prestación de servicios de calidad.		40,000				40,000
	AC3.2	Realizar el seguimiento a la formación del personal y medición de eficacia.		2,500	2,500	2,500	2,500	10,000
	AC3.3	Desarrollar estrategias que promuevan el compromiso del personal		6,750	6,750	6,750	6,750	27,000
OC. 4	AC4.1	Creación de la Unidad de Licenciamiento y Acreditación.						
	AC4.2	Planificar y facilitar la acreditación de programas	10,000	156,000	156,000	156,000	156,000	634,000
	AC4.3	Planificar y lograr la renovación del licenciamiento institucional	10,000	27,000	58,000	30,000	20,000	145,000
		<b>TOTALES</b>	<b>167,000</b>	<b>554,150</b>	<b>300,750</b>	<b>268,750</b>	<b>255,250</b>	<b>1,548,900</b>

Elaborado por:	Revisado y Aprobado por:	Ratificado por Consejo Universitario:
Dirección de Gestión de la Calidad	Comité de Gestión de la Calidad	Resolución de Consejo Universitario N° 2077-UTEA-CU

## 15. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

- **Control documentario.**

La Dirección de Gestión de la Calidad y unidades correspondientes se encargarán del control documental del sistema de gestión de calidad estableciendo las bases para elaborar, mantener, rediseñar y actualizarlos.

- **Reuniones de coordinación.**

Permitirá la retroalimentación al rediseño, reingeniería a los procesos y coadyuvará a la eficiencia y eficacia del cumplimiento del Plan de Gestión de la calidad.

- **Informes de ejecución.**

La Dirección de Gestión de la Calidad exigirá la remisión de informes parciales de avance mensual del número de actividades cumplidas respecto al número de actividades programadas.

Asimismo, el Director de Gestión de la Calidad remitirá informes de los mismos al rectorado para los fines que corresponda.

Los avances se medirán del siguiente modo:

a) Avance del plan (N° de actividades cumplidas/N° de actividades programadas).

b) % del Avance del Plan =  $\frac{\text{N° de actividades cumplidas}}{\text{N° de actividades programadas}} \times 100$

- **Informe Anual de Resultados.**

Eficacia del plan =  $\frac{\text{N° de objetivos cumplidos}}{\text{N° de objetivos planificados}}$ .

- **Auditoría de Control.**

Informes de auditoría, de control y seguimiento.

- **Entregables.**

Documentos que evidencian el cumplimiento de las actividades y las especificaciones.

## 16. RIESGOS

Elaborado por:	Revisado y Aprobado por:	Ratificado por Consejo Universitario:
Dirección de Gestión de la Calidad	Comité de Gestión de la Calidad	Resolución de Consejo Universitario N° 2077-UTEA-CU

La gestión de riesgos viene siendo incluida como parte de todo sistema de gestión desde su adopción por la Organización Internacional de Estandarización (ISO – International Standard Organization) desde el año 2012, en la llamada estructura de alto nivel. La norma ISO 9000 – Sistema de gestión de la calidad – Vocabulario, establece el concepto de riesgo como: efecto de la incertidumbre. Incertidumbre es el estado, incluso parcial, de deficiencia de información relacionada con la comprensión o conocimiento de un evento, su consecuencia o su probabilidad. En ese sentido, la ejecución del presente plan de gestión de la calidad contiene riesgos que deben ser gestionados oportunamente por la Dirección de Gestión de la Calidad y deben ser identificados en base a criterios previamente definidos.

Para ello, se establecen los criterios para la determinación de la Probabilidad y Consecuencia, siendo los siguientes:

<b>RIESGOS</b>		
<b>PROBABILIDAD</b>		
Categoría	Valor	Descripción
<b>Casi certeza</b>	5	Riesgo cuya probabilidad de ocurrencia es muy alta, es decir, se tiene un alto grado de seguridad que éste se presente en el año en curso. (90% a 100%).
<b>Probable</b>	4	Riesgo cuya probabilidad de ocurrencia es alta, es decir, se tiene entre 66% a 89% de seguridad que éste se presente en el año en curso.
<b>Moderado</b>	3	Riesgo cuya probabilidad de ocurrencia es media, es decir, se tiene entre 31% a 65% de seguridad que éste se presente en el año en curso.
<b>Improbable</b>	2	Riesgo cuya probabilidad de ocurrencia es baja, es decir, se tiene entre 11% a 30% de seguridad que éste se presente en el año en curso.
<b>Muy improbable</b>	1	Riesgo cuya probabilidad de ocurrencia es muy baja, es decir, se tiene entre 1% a 10% de seguridad que éste se presente en el año en curso.

<b>CONSECUENCIA</b>		
Categoría	Valor	Descripción
<b>Catastróficas</b>	5	Riesgo cuya materialización puede dar lugar a la finalización de la actividad empresarial.
<b>Mayores</b>	4	Riesgo cuya materialización puede generar pérdidas financieras (\$) que tendrán un impacto importante en el presupuesto y/o comprometen fuertemente la imagen pública de la organización.

Elaborado por:	Revisado y Aprobado por:	Ratificado por Consejo Universitario:
Dirección de Gestión de la Calidad	Comité de Gestión de la Calidad	Resolución de Consejo Universitario N° 2077-UTEA-CU



Moderadas	3	Riesgo cuya materialización puede generar pérdidas financieras que tendrán un impacto moderado en el presupuesto y/o comprometen moderadamente la imagen pública de la organización.
Menores	2	Riesgo cuya materialización puede generar pérdidas financieras que tendrán un impacto menor en el presupuesto y/o comprometen de forma menor la imagen pública de la organización.
Insignificantes	1	Riesgo cuya materialización no genera pérdidas financieras ni compromete de ninguna forma la imagen pública de la organización.

Una vez calificados los riesgos con Probabilidad y Consecuencia, la multiplicación de dichos valores nos da un valor de Severidad, el cual ubicamos en la tabla siguiente para su clasificación.

La escala propuesta es la siguiente:

SEVERIDAD					
PROBABILIDAD X CONSECUENCIA					
Casi Certeza	Alto (5)	Alto (10)	Extremo (15)	Extremo (20)	Extremo (25)
Probable	Moderado (4)	Alto (8)	Alto(12)	Extremo (16)	Extremo (20)
Moderado	Bajo (3)	Moderado (6)	Alto (9)	Extremo (12)	Extremo (15)
Improbable	Bajo (2)	Bajo (4)	Moderado (6)	Alto (8)	Extremo (10)
Muy Improbable	Bajo (1)	Bajo (2)	Moderado (3)	Alto (4)	Alto (5)
Probabilidad /Consecuencia	Insignificantes	Menores	Moderadas	Mayores	Catastróficas

Los riesgos Altos y Extremos son los que deben ser atendidos con prioridad.

A continuación, se presenta una Matriz de Riesgos, debidamente valorizada, con los controles que se implementarán para gestionarlos adecuadamente.

Elaborado por:	Revisado y Aprobado por:	Ratificado por Consejo Universitario:
Dirección de Gestión de la Calidad	Comité de Gestión de la Calidad	Resolución de Consejo Universitario N° 2077-UTEA-CU

FORMATO

MATRIZ DE RIESGOS

IDENTIFICACIÓN			VALORACIÓN				CONTROLES	RESPONSABLE	PLAZO
PROCESO	RIESGOS	EFFECTO	PROBABILIDAD	CONSECUENCIA	SEVERIDAD	SIGNIFICANCIA			
CALIDAD	Rotación o renuncia de personal clave	Afectación al cumplimiento de las actividades asignadas a dichos puestos.	2	4	8	Alto (8)	Mapear los procesos que reduzcan el riesgo de depender de la competencia de las personas.	Director de Gestión de la Calidad	2022
CALIDAD	Déficit de presupuesto	Incumplimiento de contrataciones programadas en el Plan de Gestión de la Calidad.	2	3	6	Moderado (6)	Gestionar el presupuesto con oportunidad en coordinación con las áreas involucradas.	Director de Gestión de la Calidad	2022
CALIDAD	Falta de apoyo de las autoridades, personal de filiales y de escuelas profesionales de la sede y la Escuela de Posgrado	Poco involucramiento del personal para el cumplimiento de las actividades.	1	4	4	Bajo (4)	Desarrollar charlas de sensibilización con autoridades y personal de sede y filiales.	Responsable de la Unidad de Gestión de la Calidad	2022
CALIDAD	Falta de compromiso de los grupos de interés.	Poca retroalimentación de los representantes de los grupos de interés	3	3	9	Alto (9)	Implementar mecanismos para el recojo de retroalimentación de representantes de grupos de interés de manera ágil.	Responsable de la Unidad de Gestión de la Calidad	2022


Elaborado por:	Revisado y Aprobado por:	Ratificado por Consejo Universitario:
Dirección de Gestión de la Calidad	Comité de Gestión de la Calidad	Resolución de Consejo Universitario N° 2077-UTEA-CU



<b>CALIDAD</b>	Cambios permanentes de políticas normativas y disposiciones generales e internas.	Documentos elaborados no alineados a nuevas políticas normativas.	2	4	8	<b>Alto (8)</b>	Guardar alineamiento con documentos a nivel estratégico de mayor alcance.	Director de Gestión de la Calidad	2022
<b>CALIDAD</b>	Servicios de consultoría que no satisfagan necesidades.	Incumplimiento de actividades programadas.	2	3	6	<b>Moderado (6)</b>	Detallar adecuadamente los entregables en los términos de referencia.	Director de Gestión de la Calidad	2022
<b>CALIDAD</b>	Limitaciones de desplazamiento de personal externo a la sede o filiales.	Incumplimiento de agendas programadas.	3	2	6	<b>Moderado (6)</b>	Considerar las reuniones virtuales cuando sea posible o ante contingencias.	Responsable de la Unidad de Gestión de la Calidad	2022

**17. ANEXOS**

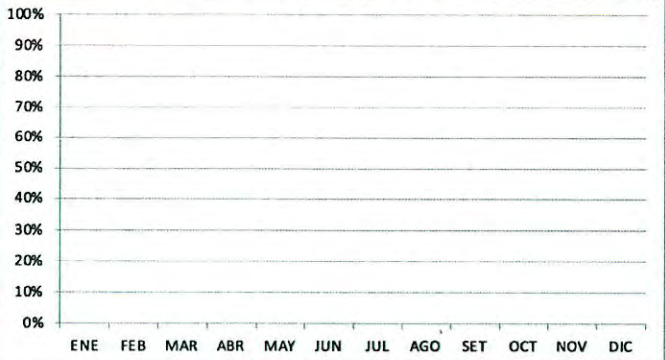
- a. Ficha de indicador de Objetivo OC.1
- b. Ficha de indicador de Objetivo OC.2
- c. Ficha de indicador de Objetivo OC.3
- d. Ficha de indicador de Objetivo OC.4

  
 Mgt. Maricela Ochoa Guillén  
 DIRECTORA

Elaborado por:	Revisado y Aprobado por:	Ratificado por Consejo Universitario:
Dirección de Gestión de la Calidad	Comité de Gestión de la Calidad	Resolución de Consejo Universitario N° 2077-UTEA-CU



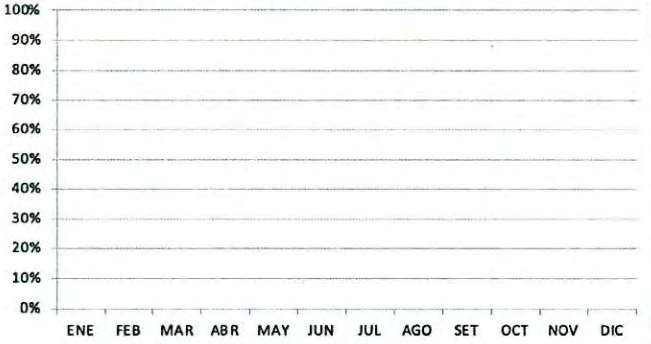
Ficha de indicador de Objetivo OC.1

FICHA DE INDICADOR												CÓDIGO	VERSIÓN			
AREA / PROCESO:	Dirección de Gestión de la Calidad					OBJETIVO DEL PLAN DE CALIDAD	Implementar el enfoque a procesos a nivel institucional.									
RESPONSABLE DEL DESEMPEÑO	Director(a) de Gestión de la Calidad					OBJETIVO DEL INDICADOR	Medir cumplimiento de objetivo OC.1 del Plan de Calidad									
NOMBRE DEL INDICADOR	Nivel de implementación del enfoque a procesos					CÁLCULO	( Número de actividades realizadas / Número de actividades programadas ) * 100									
PERIODICIDAD	Semestral					META	RANGOS		Aceptable	Regular	No Aceptable					
FUENTE DATOS	Dirección de Gestión de la Calidad - Mapeo de procesos					100%			90%	De 70% a 89%		Menos de 70%				
FECHA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC				
RESULTADO																
META																
ROJO																
GRÁFICA DE TENDENCIA							OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS									
														FECHA ACTUALIZACIÓN		
ANÁLISIS							ACCIONES TOMADAS									


 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
 DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD  
  
 Mgt. Marcela Ochoa Guillén  
 DIRECTORA

Elaborado por:	Revisado y Aprobado por:	Ratificado por Consejo Universitario:
Dirección de Gestión de la Calidad	Comité de Gestión de la Calidad	Resolución de Consejo Universitario N° 2077-UTEA-CU

Ficha de indicador de Objetivo OC.2

FICHA DE INDICADOR											CÓDIGO	VERSIÓN	
AREA / PROCESO:	Dirección de Gestión de la Calidad					OBJETIVO DEL PLAN DE CALIDAD	Implementar, mantener y mejorar el Sistema de Gestión de la Calidad.						
RESPONSABLE DEL DESEMPEÑO	Director(a) de Gestión de la Calidad					OBJETIVO DEL INDICADOR	Medir cumplimiento de objetivo OC.2 del Plan de Calidad						
NOMBRE DEL INDICADOR	Nivel de implementación, mantenimiento o mejora del SGC					CÁLCULO	( Número de actividades realizadas / Número de actividades programadas ) * 100						
PERIODICIDAD	Semestral					META	90%	De 70% a 89%	No Aceptable				
FUENTE DATOS	Dirección de Gestión de la Calidad - Nivel de avance del SGC					100%	RANGOS		90%	De 70% a 89%	Menos de 70%		
FECHA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
RESULTADO													
META													
ROJO													
GRÁFICA DE TENDENCIA							OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS						
													
<p>100%</p> <p>90%</p> <p>80%</p> <p>70%</p> <p>60%</p> <p>50%</p> <p>40%</p> <p>30%</p> <p>20%</p> <p>10%</p> <p>0%</p> <p>ENE FEB MAR ABR MAY JUN JUL AGO SET OCT NOV DIC</p>													
ANÁLISIS							FECHA ACTUALIZACIÓN						
ACCIÓN							ACCIONES TOMADAS						

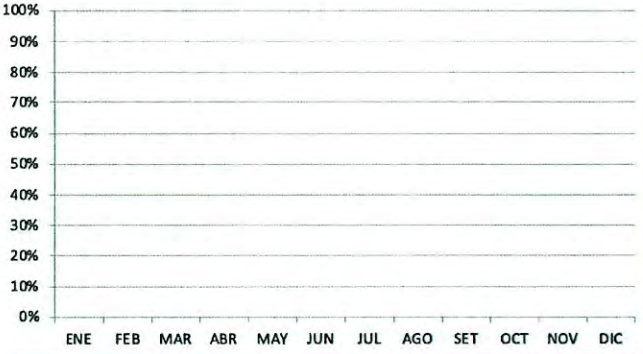
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD



Mgta. Marcela Ochoa Guillén  
DIRECTORA

Elaborado por:	Revisado y Aprobado por:	Ratificado por Consejo Universitario:
Dirección de Gestión de la Calidad	Comité de Gestión de la Calidad	Resolución de Consejo Universitario N° 2077-UTEA-CU

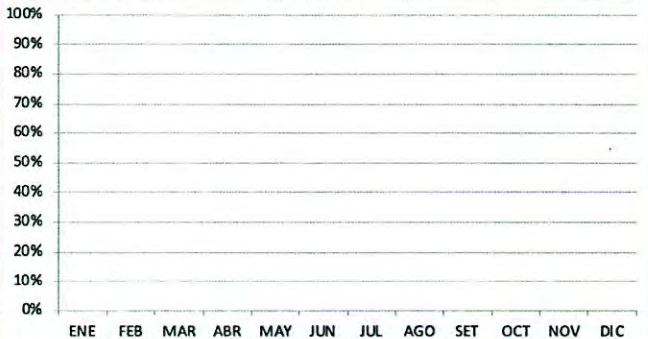
Ficha de indicador de Objetivo OC.3

FICHA DE INDICADOR													CÓDIGO	VERSIÓN						
AREA / PROCESO:	Dirección de Gestión de la Calidad					OBJETIVO DEL PLAN DE CALIDAD	Promover el desarrollo de competencias y compromiso necesarios para la prestación de servicios de calidad													
RESPONSABLE DEL DESEMPEÑO	Director(a) de Gestión de la Calidad					OBJETIVO DEL INDICADOR	Medir cumplimiento de objetivo OC.3 del Plan de Calidad													
NOMBRE DEL INDICADOR	% Personal competente y comprometido en la prestación de servicios de calidad					CÁLCULO	( Número de actividades realizadas / Número de actividades programadas ) * 100													
PERIODICIDAD	Por evento					META	<table border="1"> <tr> <td>Acceptable</td> <td>Regular</td> <td>No Aceptable</td> </tr> <tr> <td>90%</td> <td>De 70% a 89%</td> <td>Menos de 70%</td> </tr> </table>							Acceptable	Regular	No Aceptable	90%	De 70% a 89%	Menos de 70%	
Acceptable	Regular	No Aceptable																		
90%	De 70% a 89%	Menos de 70%																		
FUENTE DATOS	Dirección de Recursos Humanos - Ejecución de plan de capacitación. Dirección de Gestión de la Calidad - Ejecución de estrategias que promueven compromiso					100%	RANGOS													
FECHA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC								
RESULTADO																				
META																				
ROJO																				
GRÁFICA DE TENDENCIA							OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS													
							<table border="1"> <tr> <td>FECHA ACTUALIZACIÓN</td> <td colspan="6"></td> </tr> </table>							FECHA ACTUALIZACIÓN						
FECHA ACTUALIZACIÓN																				
ANÁLISIS							ACCIONES TOMADAS													

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD  
*Mgt. Maricela Ochoa Guillén*  
DIRECTORA

Elaborado por:	Revisado y Aprobado por:	Ratificado por Consejo Universitario:
Dirección de Gestión de la Calidad	Comité de Gestión de la Calidad	Resolución de Consejo Universitario N° 2077-UTEA-CU

Ficha de indicador de Objetivo OC.4

FICHA DE INDICADOR													CÓDIGO	VERSIÓN
AREA / PROCESO:	Dirección de Gestión de la Calidad					OBJETIVO DEL PLAN DE CALIDAD	Avanzar hacia la acreditación de las Escuelas Profesionales y la Acreditación institucional, así como la renovación del licenciamiento institucional.							
RESPONSABLE DEL DESEMPEÑO	Director(a) de Gestión de la Calidad					OBJETIVO DEL INDICADOR	Medir cumplimiento de objetivo OC.4 del Plan de Calidad							
NOMBRE DEL INDICADOR	Número de escuelas acreditadas					CÁLCULO	( Número de actividades realizadas / Número de actividades programadas ) * 100							
PERIODICIDAD	Por evento					META	RANGOS		Aceptable	Regular	No Aceptable			
FUENTE DATOS	Dirección de Gestión de la Calidad - Relación de escuelas acreditadas					100%			90%	De 70% a 89%	Menos de 70%			
FECHA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
RESULTADO														
META														
ROJO														
GRÁFICA DE TENDENCIA							OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS							
														
<p>FECHA ACTUALIZACIÓN</p>														
ANÁLISIS							ACCIONES TOMADAS							

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD  
*Mgt. Maricela Ochoa Guillén*  
DIRECTORA

Elaborado por:	Revisado y Aprobado por:	Ratificado por Consejo Universitario:
Dirección de Gestión de la Calidad	Comité de Gestión de la Calidad	Resolución de Consejo Universitario N° 2077-UTEA-CU